

RESOLUCION  
Nº 457/94

EXPEDIENTE Nº 1455/93  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.529

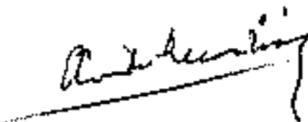
Buenos Aires, *11* de mayo de 1994.-

Visto lo expuesto a fs. 290 por la  
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correc-  
cional de la Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facul-  
tad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la  
Justicia Nacional- feriado judicial, desde el 12 y hasta  
el 20 de mayo próximo inclusive para el Juzgado Nacional  
de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra  
"D" de la Capital, para hacer efectiva la mudanza del  
mismo a su nueva sede de Comodoro Py 2002, sin perjuicio  
de la validez de los actos procesales que pudieran cum-  
plirse.-

Regístrese y hágase saber.-



**RICARDO LEVENE (M)**